



ACTA EXTRAORDINARIA N° 84-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 84-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 09 de octubre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Rocío Soto Varela (regidora suplente),

Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Luis Duarte Fonseca (Sindico propietario) Cristóbal

Atencio Bermúdez (sindico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña

Flores (síndica propietaria), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves

Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL

PERIODO 2024 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ CANTONAL

DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, realice la oración. -----

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL

PERIODO 2024 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ CANTONAL

DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA. -----

PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN OPERATIVO ANNUAL AÑO 2024

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa se complace en presentar el presupuesto ordinario y nuestro plan operativo para el año 2024, es importante recalcar que este periodo damos seguimiento a los avances del periodo anterior y mucha atención a nuestros atletas para este nuevo presupuesto. Nos place trabajar de la mejor manera y sobre todo con la gran ilusión que nos caracteriza.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, Trabajo, Constancia y Compromiso.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 2 del reglamento de organización y funcionamiento, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, es el ente rector del deporte y la recreación en el Cantón de Osa, debiendo coordinar su trabajo, con las diferentes asociaciones y comités comunales de Cantón; siendo a la vez, el administrador general de las instalaciones deportivas del cantón de acuerdo con el artículo 58 de su reglamento. Para desarrollar su actividad en el ámbito deportivo y recreativo, debe proceder previamente con el diseño y elaboración del plan anual operativo, instrumento que le permite planificar y organizar los proyectos y las distintas



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 actividades a ejecutar durante el año 2024. -----

2 INFORMACIÓN GENERAL

3 El nombre del cantón es en honor al Cacique Osa, quien reinaba a los amerindios Térrabas,
4 mismos que en los inicios de la Conquista habitaban en la zona próxima al litoral, la cual en
5 documentos de 1563 se cita como Golfo Dosa, hoy Golfo Dulce.

6 En la época precolombina, el territorio que actualmente corresponde al cantón de Osa estuvo
7 habitado por amerindios del llamado grupo de los Bruncas, los cuales dejaron legados como
8 las esferas de piedra y calzadas y que en los inicios de la Conquista eran gobernados por el
9 cacique Osa, pues según el relato elaborado por don Andrés de Cereceda, del viaje efectuado
10 por don Gil González Dávila, se hallaban a ocho leguas (unos 45 kilómetros) de Punta Burica.
11 El descubrimiento de la región fue efectuado por don Gil González Dávila, en el año de 1522,
12 cuando realizó el primer recorrido por tierra de nuestro territorio nacional, desde el sector
13 sureste hasta el poblado indígena Avancari, hoy llamado Abangaritos, ubicado en el Municipio
14 Central de Puntarenas.

15 En 1563 pasó por la zona don Juan Vázquez de Coronado y hasta 1895 se construyó en el
16 litoral del Golfo Dulce la primera ermita.

17 Durante el arzobispado de Monseñor don Rafael Otón Castro Jiménez, primer arzobispo de
18 Costa Rica, el 20 de agosto de 1938, se fundó la Parroquia dedicada a Nuestra Señora de Los
19 Ángeles, la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de San Isidro de El General de la
20 Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

21 A principios del siglo XX algunos italianos, chiricanos panameños, colombianos y
22 nicaragüenses, a los cuales se le sumaron posteriormente, entre 1912 y 1915, unos pocos
23 costarricenses, formaron el caserío de El Pozo, (llamado así porque con la caída de fuertes
24 lluvias constantemente se inundaba) hoy Puerto Cortés, donde se dedicaban al cultivo de arroz
25 y a la ganadería.

26 La fundación había sido precedida por la presentación del Proyecto de Ley del Diputado
27 Clodomiro Figueroa el 1 de junio de 1912, Figueroa había señalado la necesidad de crear el
28 cantón de Osa alegando que la cantidad de habitantes que se creía tenía el sur de Puntarenas
29 en 1910 (2.424).

30 Fue mediante Ley No. 31 del 26 de junio de 1914, se creó el cantón de Osa, con una población
31 de 7565 habitantes, teniendo como cabecera la aldea de Buenos Aires, que se le confirió la
32 categoría de Villa, el cual cubría un área de 7.623 km², un 15% del territorio nacional.

33 Fue formado por los siguientes distritos: Buenos Aires como cabecera, Térraba, Cabagra,
34 Boruca, El Pozo (en ese mismo año se aprobó que en el futuro se denominará al Distrito Cortés
35 y al poblado Puerto Cortés en honor a León Cortés Castro, por decreto Ejecutivo # 26 sobre la
36 división territorial y administrativa) y Santo Domingo de Golfo Dulce (Puerto Jiménez).

37 El primer Concejo Municipal de Osa, que sesionó en 1915, en villa Buenos Aires, estuvo
38 integrado por los regidores propietarios, señores Emilio Ortiz, Natividad Vidal y Felipe Méndez.
39 El secretario Municipal fue don Francisco Lago y el jefe Político don Pío Acuña Chaves.

40 En la división territorial para efectos administrativos, mediante la Ley No. 20 del 18 de octubre
41 de 1915, el puerto fluvial de El Pozo, aparece como barrio del distrito cuarto del cantón de Osa,
42 puerto que fue la principal y casi única vía de comunicación, en esa época, ya que, para llegar
43 a la región desde el puerto de Puntarenas, se hacía a través de embarcaciones que entraban
44 desde el mar por la desembocadura del río Térraba.

45 En marzo de 1915, en la administración de don Alfredo González Flores, se construyeron dos
46 escuelas, una en el caserío El Pozo, la cual actualmente se denomina Escuela Nieborowsky;
47 y otra en El Palmar de los Indios, hoy Palmar Norte, con el nombre de Escuela Castañeda, que
48 en la década de los años cincuenta, se bautizó con el nombre de Eduardo Garnier. El Colegio
49 Técnico Profesional Agropecuario de Osa, inició sus actividades docentes en 1962, en el
50 gobierno de don Mario Echandi Jiménez.

51 En la década de los años treinta del siglo pasado, la Municipalidad de Osa, en atención a la
52 solicitud formulada por la Liga Progresista de cambiar el nombre del distrito y del poblado de
53 El Pozo, remitió petición al Poder Ejecutivo; quien mediante acuerdo No. 121 del 14 de
54 setiembre de 1934, aprobó que en el futuro se denominara al distrito Cortés y el poblado Puerto
55 Cortés.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



A partir de 1938 la Compañía Bananera de Costa Rica, que había abandonado sus plantaciones en el litoral Caribe, inició su programa de cultivo de bananos en el Pacífico Sureste, instalando oficinas administrativas en la margen sur del río Térraba, lugar que fue llamado La Administración. Posteriormente la Compañía estableció su centro de operaciones en el lugar que se denominó Palmar Sur, construyendo un campo de aterrizaje, dispensario y viviendas para sus trabajadores, aledaño a los terrenos de las fincas que dedicó a la producción de banano.

En el sitio conocido como Palmar de los indios, luego Palmar de Castañeda y por último Palmar Norte, se fue asentando población civil; que en la administración de don León Cortés Castro construyó su cuadrante y comenzó a establecerse lentamente.

Mediante la Ley No. 185 del 29 de julio de 1940, el Cantón de Osa, tercero de la Provincia de Puntarenas, se dividió en dos unidades administrativas; un Municipio con cabecera en la población de Buenos Aires, mismo que tenía cinco distritos, otro Municipio con cabecera en Puerto Cortés, mismo que contaba con seis distritos; luego en Ley No. 227 del 13 de agosto del mismo año, se dispuso que el quinto municipio llevara el nombre de Cantón de Osa. En el Decreto Ejecutivo No. 26 sobre División Territorial Administrativa, del 28 de junio de 1957 a Puerto Cortés se le concedió la categoría de villa; luego el 13 de septiembre del mismo año, en la primera administración de don José Figueres Ferrer, se decretó la Ley No. 2155, que le confirió a la villa el título de Ciudad.

MARCO GENERAL

ASPECTOS ESTRATEGICOS Y GENERALES

Marco filosófico institucional:

MISION

Promover, fomentar y contribuir en el desarrollo del deporte y la recreación, integrando a todos los actores de la comunidad, para logra así mayor igualdad y oportunidad.

VISION

Ser una de las mejores organizaciones deportivas del país, con políticas claras de promoción e igualdad deportiva.

FILOSOFIA

Nuestra filosofía está integrada por los siguientes valores: Trabajo, constancia y compromiso.

POLITICAS

- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios ofrecidos por el comité indistintamente del grupo étnico, género, credo, nacionalidad, estrato social ideología.
- Promover mecanismos de información de manera transparente, veraz y oportuna para mantener informada a la población del Cantón de Osa, acerca del accionar de Comité de deportes.
- Promover una filosofía de trabajo en equipo con el objetivo de mejorar la coordinación y obtener los mejores resultados del esfuerzo de las siguientes organizaciones deportivas y recreativas involucradas.
- Velar por el adecuado uso, mantenimiento y explosión de la infraestructura deportiva y recreación del Cantón.
- Medir el desempeño organizacional en función de los objetivos propuestos y de los resultados obtenidos, con el fin de ser transparentes en la rendición de cuentas.
- Proporcionar una filosofía de salud integral en todas las actividades y proyectos desarrollados por el Comité o sus organizaciones afiliadas.

OBJETIVOS

Objetivo general: Promover, capacitar e incentivar las prácticas deportivas en igualdad de condiciones para todos los habitantes del Cantón de Osa, realizando una sana administración de los recursos disponibles.

Objetivos específicos:

- Apoyar los programas recreativos de las Instituciones del Ministerio de Educación Pública más alejadas en el Cantón de Osa, impactando un 10% de estas instituciones anualmente.
- Gestionar un programa de capacitación deportiva con Licencia Federativa, que nos permita contar con recurso humano preparado para los distintos procesos deportivos que realizamos, priorizando por año un mínimo de 5 personas y un máximo de 10 personas que puedan optar





por este beneficio. -----

-Realizar capacitaciones de refrescamiento deportivo de por lo menos dos disciplinas por año, tratando de mantener un conocimiento constante de nuestros entrenadores (Cursos no entregan licencias federativas)

-Apoyo a un máximo de cinco instituciones deportivas, establecidas en el cantón, con toda su documentación en regla y que demuestren que cuentan con las condiciones de poder llevar a cabo un proyecto deportivo de manera seria. Esta ayuda podrá realizarse con inscripciones a torneos, apoyo en viajes, alimentación y otros que el evento demande.

-Realización de programas virtuales deportivos de manera trimestral, un mínimo de 4 programas anuales y un máximo de 6 programas anuales, impactando la totalidad de la comunidad del Cantón de Osa y promoviendo las prácticas deportivas.

-Realización de torneos deportivos en distintas disciplinas, promoviendo la participación de los distintos grupos sociales con que cuenta el cantón (Fútbol, futsal, baloncesto, atletismo, etc.), un total de 6 torneos anuales.

-Realizar aporte de Infraestructura a tres comunidades anuales, promoviendo el crecimiento de todos por igual.

-Realizar convenios deportivos con Instituciones deportivas del Estado o Empresa privada que nos brinden oportunidades para nuestros atletas, entrenadores y distintos actores del acontecer deportivo del cantón.

-Promover el deporte en la Comunidad de Adulto Mayor, brindándoles oportunidades de ejercitarse con las indicaciones y supervisión de personas especializadas.

-Promover la práctica de deportes no tradicionales en el Cantón, dando la oportunidad a la comunidad de adquirir nuevos conocimientos (Ajedrez, Jiu-Jitsu brasileño, etc.)

-Aprovechamiento de instalaciones de la Casa del Deporte, para promover actividades deportivas variadas como Zumba, Ejercicios Funcionales, Levantamiento de Pesas, etc.

-Brindar la oportunidad de mostrarse a los jóvenes futbolistas de Osa bajo visorias, implementando una por año con la participación de un equipo de primera división en dicho evento.

-Lograr como mínimo una participación de tres disciplinas deportivas en los próximos Juegos Deportivos Nacionales.

LEGISLACIÓN:

Ley General de la Administración Pública y su Reglamento Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Código Municipal.

Reglamento Autónomo para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

DEFINICIÓN DE SERVICIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento autónomo para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, es el órgano superior encargado en el Cantón de Osa, de la atención y vigilancia de la actividad deportiva en todos sus aspectos, promoviendo el deporte y la recreación como consecuencia de aquella; procurando el aprovechamiento libre de sus habitantes mediante una recreación saludable.

APROBADO POR. Noryams Javier Salas Flores, Presidente, Merlin Tapia Leiva, Tesorera y Argery Díaz Beita, secretaria. -----

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa			
Cédula Jurídica N.3-007-0920180			
Presupuesto Ordinario de Ingresos Año 2024			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	MONTO	PORCENTAJE
1.	INGRESOS		
1.4	Transferencias Corrientes	₡124,000,000.00	100.00%
1.4.1	Transferencias Corrientes del Sector Público	₡124,000,000.00	100.00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes Gobiernos Locales	₡124,000,000.00	100.00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Municipalidad de Osa	₡124,000,000.00	100.00%
	TOTAL	₡124,000,000.00	100.00%

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa					
Cédula Jurídica N.3-007-0920180					
Presupuesto Ordinario Año 2024					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS					
Código Según Origen de Ingresos	Ingresos Específicos	Monto	Programa	Aplicación	Monto
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes Gobierno Local	€124,000,000.00	I	Dirección y Administración General	€12,400,000.00
			II	Deportivos, Recreativos y Culturales	€107,600,000.00
			III	Inversiones	€4,000,000.00
	Saldos	€124,000,000.00			€124,000,000.00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA

CÉDULA JURÍDICA 3-007-0920180

PRESUPUESTO ODINARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024

Código	Descripción	Monto	Porcentaje
1	Servicios	62,150,000.00	50.12%
1.02	Servicios Básicos	1,400,000.00	1.13%
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	700,000.00	0.56%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	700,000.00	0.56%
1.01	Alquileres	2,750,000.00	2.22%
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terreno	2,750,000.00	2.22%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	4,025,000.00	3.25%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	225,000.00	0.18%
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	3,800,000.00	3.06%
1.04	Servicio de Gestión y Apoyo	6,725,000.00	5.42%
1.04.02	Servicios Jurídicos	300,000.00	0.24%
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	2,850,000.00	2.30%
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3,575,000.00	2.88%
1.05	Gastos de Viajes y Transportes	32,750,000.00	26.41%
1.05.01	Transporte Dentro del País	20,750,000.00	16.73%
1.05.02	Viáticos Dentro del País	12,000,000.00	9.68%
1.07	Capacitación y Protocolo	8,000,000.00	6.45%
1.07.01	Actividades de Capacitación	3,000,000.00	2.42%
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	5,000,000.00	4.03%
1.08	Mantenimiento y Reparación	6,500,000.00	5.24%
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	6,500,000.00	5.24%
2	Materiales y Suministros	57,850,000.00	46.65%
2.01	Productos Químicos y Conexos	1,450,000.00	1.17%
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	800,000.00	0.65%
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	650,000.00	0.52%
2.02	Alimentos y productos Agropecuarios	3,500,000.00	2.82%
2.02.03	Alimentos y Bebidas	3,500,000.00	2.82%
2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	650,000.00	0.52%
2.03.099	Otros materiales y productos de uso en la construcción	650,000.00	0.52%
2.99	Útiles, Materiales y Suministro Diversos	52,250,000.00	42.14%
2.99.01	Útiles , Materiales de Oficina y Computo	250,000.00	0.20%
2.99.04	Textiles y Vestuarios	30,000,000.00	24.19%
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	22,000,000.00	17.74%
5	Bienes Duraderos	4,000,000.00	3.23%
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	4,000,000.00	3.23%
TOTALES		124,000,000.00	100.00%

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa					
Cédula Jurídica N.3-007-0920180					
Presupuesto Ordinario de Egresos Año 2024					
EGRESOS DETALLADOS		Total	Total	Total	
		Programa I	Programa II	Programa III	
		Dirección y Administración General	Deportivos, recreativos y culturales	Inversiones	
		12,400,000.00	107,600,000.00	4,000,000.00	
Código	Descripción	Monto	Monto	Monto	Total
1	Servicios	12,150,000.00	50,000,000.00	0.00	62,150,000.00
1.02	Servicios Básicos	1,400,000.00			1,400,000.00
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	700,000.00			700,000.00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	700,000.00			700,000.00
1.01	Alquileres		2,750,000.00		2,750,000.00
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terreno		2,750,000.00		2,750,000.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	4,025,000.00			4,025,000.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	225,000.00			225,000.00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y	3,800,000.00			3,800,000.00
1.04	Servicio de Gestión y Apoyo	6,725,000.00			6,725,000.00

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 6 columns: Code, Description, Amount 1, Amount 2, Amount 3, Amount 4. Rows include: 1.04.02 Servicios Jurídicos (300,000.00), 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales (2,850,000.00), 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo (3,575,000.00), 1.05 Gastos de Viajes y Transportes (32,750,000.00), 1.05.01 Transporte Dentro del País (20,750,000.00), 1.05.02 Viáticos Dentro del País (12,000,000.00), 1.07 Capacitación y Protocolo (8,000,000.00), 1.07.01 Actividades de Capacitación (3,000,000.00), 1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales (5,000,000.00), 1.08 Mantenimiento y Reparación (6,500,000.00), 1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras (6,500,000.00).

Table with 6 columns: Código, Descripción, Monto, Monto, Monto, Monto. Rows include: 2 Materiales y Suministros (250,000.00, 57,600,000.00, 4,000,000.00, 61,850,000.00), 2.01 Productos Químicos y Conexos (1,450,000.00, 800,000.00, 650,000.00, 3,500,000.00), 2.01.01 Combustibles y Lubricantes (800,000.00), 2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales (650,000.00), 2.02 Alimentos y productos Agropecuarios (3,500,000.00), 2.02.03 Alimentos y Bebidas (3,500,000.00), 2.03 Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento (650,000.00), 2.03.099 Otros materiales y productos de uso en la construcción (650,000.00), 2.99 Útiles, Materiales y Suministro Diversos (250,000.00, 52,000,000.00, 52,250,000.00), 2.99.01 Útiles, Materiales de Oficina y Computo (250,000.00), 2.99.04 Textiles y Vestuarios (30,000,000.00), 2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos (22,000,000.00), 5 Bienes Duraderos (4,000,000.00), 5.01.99 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso (4,000,000.00).

Leído y analizado EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2024 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA, el concejo Municipal ACUERDA, recibir la información, darse por enterados y trasladar al departamento de Dirección Financiera Administrativa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
“Siendo las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal